



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, D 2 JUN 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 059/17 C.D. F.C.S., mediante la cual se estableció que los responsables de asignaturas de carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, deberán presentar los programas académicos de asignaturas de régimen anual y cuatrimestral (primer y segundo cuatrimestre) ante Secretaría Académica, para su aprobación por el Consejo Directivo.

Que Secretaría Académica recepo los programas académicos de asignaturas de régimen anual y las correspondientes al primer cuatrimestre del presente año lectivo, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/17 F.C.S.

Que este Cuerpo estima pertinente dar curso favorable al informe presentado por Secretaría Académica.

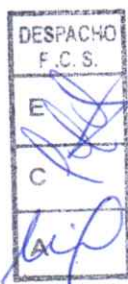
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del día 01 de junio de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los programas de asignaturas de régimen anual y las correspondientes al primer cuatrimestre del presente año lectivo, incluidos en el informe de Secretaria Académica, virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD